



# Programa Anual de Trabajo

2012 - 2013

---

Considerando la importancia de las instituciones de seguridad social responsables de garantizar el derecho a la salud y a la seguridad social del país, la labor de la Comisión deberá observar los principios de universalidad, solidaridad, equidad, integralidad, igualdad, unidad, y los demás consagrados en las normas que la rigen, los cuales están enfocados a mejorar y fortalecer los servicios médicos, sistemas de pensiones, prestaciones y la viabilidad financiera de los institutos encargados de la salud y de la seguridad social.

- **Misión**

Crear las condiciones y los mecanismos necesarios para arribar a un sistema de seguridad social universal acorde con los retos de nuestra sociedad y economía, cambiantes, siendo capaces de atender las necesidades sociales.

- **Visión**

Abatir las desigualdades de los sistemas mediante el mejoramiento de los servicios, y la equidad de las prestaciones de la seguridad social fortaleciendo, a su vez, las instituciones de seguridad social con arreglo a los principios constitucionales que resguardan este derecho.

- **Objetivo general**

Contribuir a garantizar el bienestar de los derechohabientes y de la población en general. Para tal efecto, la comisión reflejará las opiniones de los actores involucrados: trabajadores, sindicatos, académicos, y organizaciones de pensionados y jubilados, así como de empresarios, y autoridades.

- **Objetivos específicos**

- Lograr que la constitución política de los estados unidos mexicanos consagre a la seguridad social como un derecho humano inalienable



EXII LEGISLATURA  
CAMARA DE DIPUTADOS

## COMISIÓN DE SEGURIDAD SOCIAL

- Lograr que la ley federal de educación contemple a la seguridad social como una asignatura obligatoria, en la currícula del plan de estudios en las escuelas de formadores docentes.
- Dictaminar los asuntos turnados a la comisión, así como revisar y promover el refuerzo del marco jurídico en materia de seguridad social.
- Procurar la inclusión de los sectores involucrados en la discusión y análisis de los proyectos de reforma, de manera que se privilegien el diálogo y el consenso.
- Conocer la situación financiera del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE), de las instituciones Estatales de Seguridad Social y del Instituto de Seguridad Social para las Fuerzas Armadas (ISSFAM), coadyuvando con el fortalecimiento de su objeto como instituciones del Estado Mexicano
- Analizar la problemática del sistema de seguridad social de la nación y de los institutos encargados de proveerla, así como proponer reformas con base en las características, ventajas y desventajas para los trabajadores y derechohabientes.
- Estudiar y comparar la legislación de otros países relativos a la seguridad social.
- Vigilar la actuación del Ejecutivo federal en la materia.
- Promover acciones de control para fortalecer las instituciones de seguridad social y proponer medidas para que rindan un informe semestral de su estado financiero y sus avances
- Fortalecer las tareas de gestión de la comisión mediante la promoción de mecanismos para la expresión de los involucrados en las instituciones y propuestas de los actores sociales sobre la situación del sistema de seguridad social.
  - **Acciones**
- Analizar las condiciones legales e instituciones necesarias para lograr la integralidad de la seguridad social
- Revisar y analizar la situación de las personas con VIH Sida y su impacto en los Sistemas de Seguridad Social.



LXII LEGISLATURA  
CÁMARA DE DIPUTADOS

## COMISIÓN DE SEGURIDAD SOCIAL

- Desahogar las propuestas legislativas que promueven la creación del Seguro de Desempleo en México, contemplado un amplio programa de audiencias públicas.
- Cumplir con los procesos de dictaminación y evitar el rezago Legislativo.
- Crear estrategias para fortalecer el sistema de seguridad social, ampliando la cobertura a grupos sociales excluidos; y revisar y garantizar la viabilidad de los programas de seguridad social de largo plazo, así como la mayor equidad entre prestaciones y servicios que brindan los institutos.
- Pugnar por la universalidad del sistema de seguridad social y establecer para tal fin las estrategias políticas pertinentes con base en una propuesta de factibilidad financiera de mediano y largo plazos.
- Revisar los regímenes de pensiones especiales de los servidores públicos de los Poderes de la Unión para dar propuestas que deriven en un marco regulatorio.
- Crear, modificar y reformar leyes en materia de seguridad social observando los principios rectores del artículo 123 constitucional, además de los principios de universalidad, solidaridad, equidad, integralidad, igualdad y unidad.
- Revisar y analizar los sistemas de pensiones de las instituciones en los tres niveles de gobierno, federal, estatal y municipal, así como de universidades e instituciones de educación superior y grupos que tengan derecho a una pensión.
- Impulsar con las demás comisiones puntos de acuerdo y reformas tendentes a fortalecer la equidad social del país.
- Proponer instrumentos para atender las demandas de justicia y equidad de grupos excluidos de la seguridad social.
- Proponer acciones para mejorar las condiciones de vida de los trabajadores, pensionados y jubilados, así como impulsar un seguro de desempleo en la legislación federal de la materia.
- Construir acuerdos con las organizaciones nacionales e internacionales y actores que deban emitir una opinión respecto de la seguridad social en México.
- Realizar visitas a las áreas de urgencias de unidades hospitalarias del País.



- Crear una subcomisión que atienda en lo particular la problemática de los sistemas estatales de pensiones de nuestro país
- Crear una subcomisión, encargada de analizar y estudiar la viabilidad de la seguridad social de los trabajadores migrantes.
- **De control**
  - Analizar el Informe de Gobierno de la Presidencia de la República en materia de seguridad social.
  - Emitir opinión de la Cuenta Pública Federal en materia de seguridad social y del Informe de resultados.
  - Dictar medidas que permitan la vigilancia permanente del presupuesto aprobado en materia de seguridad social, con el fin de garantizar su estricta aplicación y evitar desvíos y subejercicios.
  - Analizar los informes que envíe la Comisión Nacional de los Sistemas de Ahorro para el Retiro, la Junta Directiva del ISSSTE, el Consejo Técnico del IMSS, solicitando el apoyo del Centro de Estudios de las Finanzas Públicas de la Cámara de Diputados, además de establecer reuniones de trabajo con los directores generales y funcionarios de las instituciones para profundizar en el análisis.
  - Estudiar el régimen de comisiones y de inversiones del sistema de cuentas individuales de los sistemas de ahorro para el retiro, evaluar el Plan Nacional de Desarrollo y la aplicación de los programas de seguridad social.
  - Dejar constancia documental y digital de los análisis realizados por la comisión, así como solicitar asesoría externa en temas de relevancia para los institutos y demás actores relacionados con el sistema de seguridad social.
  - Fortalecer los rubros de seguridad social en la ley de ingresos y el Presupuesto de Egresos, haciendo énfasis en el gasto destinado a los servicios y programas de salud, además de impulsar una partida para el apoyo de regímenes de pensiones estatales, municipales y de instituciones de educación superior.
  - Analizar el diagnóstico institucional del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE) y las auditorías que se le han practicado, a fin de evaluar su situación actual y sus consecuencias, con el apoyo de especialistas en la materia.



- Procurar que los esquemas salariales y demás percepciones de los funcionarios de los institutos de seguridad social atiendan lo dispuesto en el decreto aprobatorio.
- Enriquecer el análisis de los diversos asuntos abordados por esta comisión a través de la solicitud de estudios y opiniones a la administración pública en los tres niveles de gobierno
- Proponer mecanismos para revisar el sistema de farmacias del IMSS y del ISSSTE a fin de garantizar el abasto suficiente de medicamentos para satisfacer la demanda, además de verificar la eficiencia y transparencia en la compra y el manejo de inventarios.
  - **De representación**
- Recabar recomendaciones de especialistas y actores involucrados, a fin de enriquecer y orientar las medidas por tomar en materia de seguridad social.
- Promover la cultura de respeto de jubilados, pensionados, adultos mayores y discapacitados, procurando garantizar su acceso a los beneficios de la seguridad social.
- Realizar visitas de trabajo a países cuya experiencia en la materia contribuya a fortalecer el marco legal e institucional del país.
- Promover mecanismos de colaboración entre los parlamentos del mundo, así como la creación de comisiones de análisis de la seguridad social.
- Fortalecer el intercambio de información e interrelación entre los Poderes de la Unión y los tres niveles de gobierno.
- Fortalecer el área de gestión de la comisión, así como atender y asesorar a quien lo solicite, y dar seguimiento a los casos canalizados a las instituciones de salud y seguridad social.
- Gestionar espacios de difusión en medios de comunicación.
- Integrar foros públicos para abordar la problemática de los institutos de seguridad social y los planes y sistemas de pensiones.
- Promover el reconocimiento a médicos y personal destacado en el área de la salud y la seguridad social.



- Elaborar textos de divulgación del trabajo de la comisión y mantener actualizada la página de Internet a fin de ser un medio de información y una vía para recibir propuestas sobre temas afines.
- Realizar foros donde se aborde la sustentabilidad financiera de las instituciones de seguridad social en México, de las políticas públicas, y condiciones del mercado de trabajo urbano y rural, así como mecanismos para renovar los compromisos y responsabilidades del Estado en la materia.
- *Realizar mesas* de análisis con la participación de legisladores, representantes de los trabajadores, organizaciones civiles, académicos e investigadores, con la finalidad de fijar los marcos de discusión y el fondo de los proyectos de reforma para el fortalecimiento de la seguridad social en nuestro país.
- Formar un grupo de legisladores, funcionarios federales, representantes de los trabajadores y especialistas en seguridad social, con la finalidad de estudiar a fondo la problemática del sector y presentar en consecuencia proyectos de reforma que la resuelvan integralmente.
- Promover un proyecto de reforma que permita, como instancia de aprobación, la participación del Poder Legislativo en los procesos de nombramiento de los titulares del IMSS, CONSAR y del ISSSTE.
  - **Tareas inmediatas (programa operativo de actividades)**
- Dictaminar los asuntos turnados a la comisión a través de un cronograma de reuniones para verificar el avance en la dictaminación de los asuntos asignados para su análisis.
- Elaboración de iniciativas en materia de Seguridad Social.

#### **Actividades de capacitación.**

- Realización de un foro de capacitación a los temas sobre Seguridad Social con la participación del Centro de Estudios de Derecho e Investigaciones Parlamentarias, Centro de Estudios de las Finanzas Públicas de la Cámara de Diputados y del Centro Interamericano de Estudios de la Seguridad Social.
- Seminario sobre Seguridad Social, con participación de instituciones nacionales e internacionales, organizaciones sociales, sindicatos y especialistas nacionales y extranjeros que permitan evaluar y comparar las reformas y modelos de seguridad social en América Latina, Canadá y Europa, en especial en lo que se



LXII LEGISLATURA  
CÁMARA DE DIPUTADOS

## COMISIÓN DE SEGURIDAD SOCIAL

refiere a Chile, Costa Rica, Argentina, Brasil, Uruguay, México, Alemania, España, Bélgica y Suiza.

**Actividades de promoción.** Promocionar a través de los medios de comunicación los avances de labor legislativa de esta comisión

**Reuniones con funcionarios de las instituciones relacionadas a las leyes de Seguridad Social.**

Realizar las comparecencias y reuniones de trabajo necesarias durante los primeros meses del 2013, en particular del responsable de la liquidación de la extinta compañía de Luz y Fuerza del Centro para analizar la situación pensionaría de la Compañía. Además de las instituciones correspondientes a dicha comisión.

Reunión de trabajo con el Presidente de la Comisión Nacional de los Sistemas de Ahorro para el Retiro, para conocer de la situación que guarda el Sistema.

Reunión de trabajo con el Director de Finanzas de la Comisión Federal de Electricidad para el análisis de su déficit laboral. Reunión de Trabajo con la Comisión de Seguridad y Pensiones de la Confederación Nacional de Gobernadores (CONAGO) para analizar la carga financiera de los Institutos Estatales de Seguridad Social, el pasivo laboral de los estados y municipios.

Llevar a cabo una reunión de trabajo con el Director General del INFONAVIT y Vocal Ejecutivo del FOVISSSTE, para conocer el manejo de los recursos de los trabajadores y la administración de la institución a su cargo.

Reunión con el Director del ISSSTE, para verificar el cumplimiento del artículo cuadragésimo sexto transitorio de la Ley del ISSSTE referente a la revisión que debe realizar la Junta Directiva del ISSSTE, cada 4 años sobre el cumplimiento de la Ley del ISSSTE y su viabilidad institucional.

Llevar a cabo una reunión de trabajo con el Director de Finanzas de Petróleos Mexicanos para analizar propuestas de financiamiento para abatir propuestas de financiamiento para abatir el pasivo laboral de la paraestatal.

**Actividades de consulta y análisis.** Organizar, programar y realizar un foro para abordar la problemática que enfrentan los trabajadores de cooperativas en materia de afiliación a la seguridad social.

- o Programar un foro público con especialistas de universidades, así como una mesa de trabajo para abordar los temas de densidad de cotizaciones,



LXII LEGISLATURA  
CÁMARA DE DIPUTADOS

## COMISIÓN DE SEGURIDAD SOCIAL

escenarios de retiro y ampliación de la cobertura, en el marco de la Ley de Seguro Social de 1997.

- Organizar, programar y realizar un foro regional de análisis para abordar la problemática de los planes de pensiones y jubilaciones de las universidades públicas y de instituciones de educación superior.
- Programar audiencias para que participen de manera equitativa las organizaciones de los trabajadores, sindicatos y autoridades para conocer su postura, propuestas e inquietudes sobre la problemática que viven.
- Programar una gira internacional de trabajo de la comisión, centrada en los países sede de la Organización Internacional del Trabajo y de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos, en Europa y Asia para conocer la experiencia reciente en materia de sistemas de seguridad social y de pensiones para trabajadores del sector público.
- Fortalecer la relación de intercambio de información y colaboración de análisis y estudios con otras áreas de la Cámara de Diputados, en especial con los centros de Estudios de las Finanzas Públicas, de Estudios para el Avance de las Mujeres, de Estudios de Derecho e Investigaciones Parlamentarias y de Estudios Sociales y de Opinión Pública.
- Dar a conocer el Informe del Resultado de la Revisión de la Cuenta Pública Federal, realizada por la Auditoría Superior de la Federación en materia de seguridad social, así como los estados financieros del Seguro Social y del ISSSTE.
- Realizar un foro sobre el sistema de Ahorro para el Retiro, con la presencia de las principales instituciones mexicanas de seguridad social y que se relacionan con la misma, IMSS e ISSSTE, CONSAR, Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STyPS), Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), instituciones académicas especializadas en Seguridad Social y especialistas y extranjeros.
- Realizar un Foro sobre los Regímenes de Pensiones y Jubilaciones en las Instituciones Públicas de Educación Superior, con participación de la Secretaría de Educación Pública (SEP), Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior (ANUIES), Rectores de Universidades e Instituciones Públicas de Educación Superior, Sindicatos y especialistas.



# COMISIÓN DE SEGURIDAD SOCIAL

LXII LEGISLATURA  
CÁMARA DE DIPUTADOS

## Calendario de reuniones de la Junta Directiva y Reuniones Ordinarias de la Comisión de Seguridad Social.

- o La reunión de la Junta Directiva se llevará a cabo el primer martes de cada mes, salvo las excepciones marcadas en el calendario.
- o La reunión ordinaria de la Comisión de Seguridad Social se llevará a cabo el tercer martes de cada mes, salvo las excepciones marcadas en el calendario.

### NOVIEMBRE 2012.

D	L	M	M	J	V	S
				1	2	3
4	5	6	7	8	9	10
11	12	13	14	15	16	17
18	19	20	21	22	23	24
25	26	27	28	29	30	

### DICIEMBRE 2012.

D	L	M	M	J	V	S
						1
2	3	4	5	6	7	8
9	10	11	12	13	14	15
16	17	18	19	20	21	22
23/30	24/31	25	26	27	28	29

### ENERO 2013.

D	L	M	M	J	V	S
		1	2	3	4	5
6	7	8	9	10	11	12
13	14	15	16	17	18	19
20	21	22	23	24	25	26
27	28	29	30	31		

### FEBRERO 2013.

D	L	M	M	J	V	S
					1	2
3	4	5	6	7	8	9
10	11	12	13	14	15	16
17	18	19	20	21	22	23
24	25	26	27	28		

### MARZO 2013.

D	L	M	M	J	V	S
					1	2
3	4	5	6	7	8	9
10	11	12	13	14	15	16
17	18	19	20	21	22	23
24/31	25	26	27	28	29	30

### ABRIL 2013.

D	L	M	M	J	V	S
	1	2	3	4	5	6
7	8	9	10	11	12	13
14	15	16	17	18	19	20
21	22	23	24	25	26	27
28	29	30				



# COMISIÓN DE SEGURIDAD SOCIAL

LXII LEGISLATURA  
CÁMARA DE DIPUTADOS

## MAYO 2013.

D	L	M	M	J	V	S
			1	2	3	4
5	6	7	8	9	10	11
12	13	14	15	16	17	18
19	20	21	22	23	24	25
26	27	28	29	30	31	

## JUNIO 2013.

D	L	M	M	J	V	S
						1
2	3	4	5	6	7	8
9	10	11	12	13	14	15
16	17	18	19	20	21	22
23/30	24	25	26	27	28	29

## JULIO 2013.

D	L	M	M	J	V	S
	1	2	3	4	5	6
7	8	9	10	11	12	13
14	15	16	17	18	19	20
21	22	23	24	25	26	27
28	29	30	31			

## AGOSTO 2013.

D	L	M	M	J	V	S
				1	2	3
4	5	6	7	8	9	10
11	12	13	14	15	16	17
18	19	20	21	22	23	24
25	26	27	28	29	30	31

## JUNTA DIRECTIVA DE LA COMISION DE SEGURIDAD SOCIAL

  
Dip. Javier Salinas Narváez  
Presidente

Dip. Alma Jeanny Arroyo Ruíz  
Secretaria

  
Dip. Frine Soraya Córdova Morán  
Secretaria



COMISIÓN DE SEGURIDAD SOCIAL

LXII LEGISLATURA  
CÁMARA DE DIPUTADOS

  
Dip. Patricio Flores Sandoval  
Secretario

  
Dip. Virginia Victoria Martínez Gutiérrez  
Secretaria

  
Dip. Sonia Catalina Mercado Gallegos  
Secretaria

  
Dip. Víctor Rafael González Manríquez  
Secretario

  
Dip. Ma. Concepción Ramírez Díez Gutiérrez  
Secretaria

  
Dip. Gloria Bautista Cuevas  
Secretaria

  
Dip. María Sanjuana Cerda Franco  
Secretaria